



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL DE LAS PALMAS

OFICIO/INFORME

S/REF : 35-04539/17
N/REF : O.S.: 35/0006106/17
FECHA : 11/12/2017
ASUNTO : BANKIA

JOSE LUIS CABRERA HERNANDEZ
AV 1º DE MAYO 21 2 8
35002 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS
PALMAS)

Espacio reservado Registro de Entrada

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
INSPECCIÓN DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DE LAS PALMAS



S/35-012958/17

Registro Salida

Fecha : 11-12-2017
Hora : 15:19:11

Dando contestación al escrito por usted presentado en las dependencias administrativas de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de las Palmas, Oficina Fuerteventura, con número de registro 35-004539/17 que dio lugar a la generación de la orden de servicio 35/0006106/17 asignada a quien suscribe, relativa a la razón social BANKIA SA, CIF A 14010342, en virtud de las competencias atribuidas a la Inspectora que suscribe por los artículos 12, 13 y 22 de la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social (BOE del 22), se le informa lo siguiente:

Se ha realizada actuación inspectora en la sucursal bancaria sita en la Av. De la Constitución s/n, Gran Tarajal, Fuerteventura.

A raíz de las actuaciones practicadas y de acuerdo con la jornada de trabajo fijada en el 31.1 del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros para los años 2003-2006, aprobado por Resolución de 25 de febrero de 2004, de la Dirección General de Trabajo, por el que se dispone la inscripción en el registro y publicación del Convenio Colectivo de las Cajas de Ahorros para los años 2003-2006, se ha procedido a sancionar a la empresa por no cumplir con la obligación de registro de las horas extraordinarias de acuerdo con el 35.5 del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE num 255).

CORREO ELECTRÓNICO:

itpalmas@meyss.es
E03757803
www.meyss.es/itss

Calle Luis Doreste Silva, 64
35004 LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA
TEL: 928 29 14 64
FAX: 928 24 39 92



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL DE LAS PALMAS

Es todo cuanto procede poner en su conocimiento.

EL/LA INSPECTOR/A DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL



MARIA FERNÁNDEZ-VELASCO BOU

CORREO ELECTRÓNICO:

itpalmas@meyss.es
E03757803
www.meyss.es/itss

Calle Luis Doreste Silva, 64
35004 LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA
TEL: 928 29 14 64
FAX: 928 24 39 92